

La organización del imperio mexicana

José Luis DE ROJAS*

Decía Pedro Armillas (1987: 13) que la realidad del imperio azteca ha sido muy discutida y todavía lo está siendo, pero que hay falta de consideración de los datos efectivos que sobre él existen.

«Yo he estado, casi por entretenimiento, buscando cuál es la realidad, pues hay una realidad política del imperio. He encontrado apoyos muy interesantes, muy importantes para mi tesis, que es que el imperio tenía una realidad, una estructuración política que, por cierto, le habría permitido continuar, no había llegado a un callejón sin salida. No quiere decir que hubiera durado eternamente, pero que no había llegado a un callejón sin salida o a una situación que requiriera un salto adelante a un nivel superior de organización para preservar el imperio.

En las Relaciones Geográficas está la percepción del imperio por los sujetos del imperio, como era recordada sesenta años después de la conquista española. Las Relaciones Geográficas han sido poco, insuficientemente utilizadas, y utilizadas parcialmente, para buscar un punto, para tratar de reconstruir la cultura indígena de 1519, antes de la contaminación, utilizadas por los etnohistoriadores, y para no mucho más» (Armillas, 1987: 14).

Me he extendido en la cita como reconocimiento a una gran deuda que el presente trabajo tiene con Pedro Armillas. En efecto, los estudios sobre el imperio mexicana son incompletos, atendiendo a unos aspectos en detrimento de otros, y las *Relaciones Geográficas* ofrecen un interesante material para el análisis de la estructura del imperio. También estuvo acertado Armillas en la designación de otras fuentes, como los conquistadores, Sahagún, etc.

* Dpto. de Historia de América II (Antropología de América). Facultad de Geografía e Historia. Universidad Complutense de Madrid. 28040 Madrid.

(Armillas, 1987: 15), para estudiar la realidad a través de lo que él llamó «el Imperio Percibido» (Armillas, 1987: 15). Él proponía utilizar los informes de los testigos que vieron el Estado en funcionamiento, así como las fuentes que proporcionaban una visión «provinciana» del imperio. Es decir, no quedarse solamente con lo que los propios mexica decían de sí mismos.

En gran medida, este escrito deriva de las ideas de Armillas, completando una tarea que él no pudo redondear.

ESTUDIOS SOBRE EL IMPERIO

Es abundante la literatura sobre el imperio mexica. En primer lugar debemos mencionar un destacado trabajo cuya influencia ha sido manifiesta. Barlow (1949, reedición de 1979) analizó la extensión del imperio de los culhua-mexica con un criterio eminentemente geográfico y utilizando como material fundamental las nóminas de tributo. Tomó como base las «provincias» tributarias, otorgando más valor a la *Matrícula de Tributos* que al *Código Mendoza*, al cual consideró un apoyo auxiliar (Barlow, 1946: 212), según lo admitido en su tiempo. Muchos trabajos están relacionados con este, sobre todo en lo concerniente al tributo, aspecto del imperio que más atención ha recibido. La organización provincial es respetada por Molins Fábrega (1954-55), Katz (1966), Litvak (1971), Mohar (1976, 1983a, 1983b, 1987) y en general por todos cuantos nos ocupamos del tributo. La continuidad en el uso de esas «provincias» tiene el riesgo de hacernos perder de vista su origen. Tal como las usamos son la composición y situación geográfica, realizada por Barlow, de la información contenida en documentos sobre los que aún hay mucho que discutir. La información contenida en los códigos económicos parece no ser completa. Hay pueblos reconocidos por tributarios en otras fuentes que no aparecen en la *Matrícula de Tributos* ni en el *Código Mendoza*, y las provincias no coinciden exactamente entre éstos, ni lo hacen con las de la *Información de 1554*. Las diferencias son pequeñas, pero existen. Gibson (1956, 1971) ha discutido los pueblos tributarios de la Triple Alianza, pero ese camino no ha sido muy transitado. Otros trabajos recientes ponen de manifiesto otros problemas. Prem (1988) ha estudiado la estructura del dominio en la zona de Puebla, con resultados que aunque en parte conocidos, no han sido suficientemente destacados. Parece ser que nuestra idea de dominio no es la idea de dominio mesoamericana, o al menos mexica. Nosotros solemos pensar en territorios continuos y por eso nos llaman la atención, como le llamó a Davies (1968), la existencia de núcleos independientes en el interior del imperio, y de provincias aisladas, como el Xoconochco. Ya hemos discutido en otro lugar (Rojas, 1989) si existía tal «aislamiento». Algunos de estos problemas deben ser resueltos estudiando la organización política prehispánica. Nos hemos quedado gene-

ralmente en el análisis de entidades menores, extrapolando los resultados a la generalidad y eso puede no concordar con la organización del imperio mexicana, o puede que sí, pero hay que comprobarlo. Tomemos algunos ejemplos de un solo autor:

«Existía un concepto nahuatl correspondiente (a ciudad-estado o señorío), que fue el *tlatocayotl*. Se trataba de unidades políticas de reducida extensión territorial basadas en una economía agrícola y en una población campesina que dependía de un centro urbano donde se localizaba la sede de gobierno y la residencia de la clase dominante. Los gobernantes procedían de linajes nobles que, por lo general, dominaban la vida política de las ciudades-estado» (Broda, 1985: 439).

Esta es una descripción convencional de los *tlatocayotl*, considerados como la base de la estructura política prehispánica. Así descrita parece ser una unidad territorial, y de hecho hay una base territorial, pero eso no quiere decir un territorio compacto. Tenemos indicios suficientes en las fuentes, tanto los referidos al reparto de la tierras por la Triple Alianza (Armillas, 1987: 91-92) o los de Prem (1988). La misma Broda, refiriéndose a unidades más pequeñas, lo menciona:

«Los *teccalli* o “casas nobles” eran unidades políticas, de producción y de tributación a nivel local, pero no eran unidades territoriales contiguas, de manera que en un pueblo podían convivir campesinos dependientes de diferentes señores locales» (Broda, 1979: 81).

Claro, el siguiente paso sitúa a los *tlatocayotl* en la misma situación. Pueden tributar a varios señores o a uno (o ninguno) mientras que sus vecinos se comportan de diferente modo:

«Sin embargo, el “imperio” mexicana no llegó a dominar siempre un territorio continuo. Los pueblos tributarios de los mexicana se encontraban entremezclados con lugares que pagaban tributo a Tetzaco y a Tlacopan, y dentro de estas relaciones múltiples existían diferentes grados de dependencia, que variaban desde una especie de alianza expresada en obsequios periódicos, hasta una dominación completa bajo un gobernador militar enviado desde el centro. Además, estas regiones colindaban con señoríos independientes que nunca fueron incorporados al imperio» (Broda, 1979: 81).

El mapa de Barlow señala algunos de esos señoríos, duda en otros y seguramente se deja algunos *tlatocayotl* fuera, pues al plasmar las provincias da una apariencia de continuidad a zonas que pueden haber estado no completamente sometidas. Por lo que sabemos, no hay ninguna regla que haga que el territorio situado entre dos pueblos sometidos al imperio, lo esté también. Y el mapa de Barlow no recoge todos los lugares habitados existentes en 1519, como puede comprobarse leyendo las *Relaciones Geográficas* o el *Memorial de los pueblos*.

Los trabajos específicamente referidos al imperio tratan sobre todo de economía y tributos o de historia política. Así ocurre con Moriarty (1969), Smith (1983) y Brumfiel (1983). El referente es siempre Tenochtitlan. Se

contemplan sus necesidades, su crecimiento, las consecuencias que tuvo la expansión y la forma en que se produjo. Cuando aparece la burocracia imperial también suele ser la tenochca. Poca tinta se ha empleado en describir la organización «provinciana». Zantwijk (1967) hizo un intento de interpretar los folios 17 y 18 de *Códice Mendoza*, pero su trabajo es breve e incompleto. Hodge (1984) ha hecho un interesante aporte con su análisis de diferentes ciudades-estado del valle de México.

Merece atención el trabajo de Smith (1986). El considera que virtualmente no había infraestructura provincial (Smith, 1986: 70), quedando como administradores solamente un pequeño contingente de recolectores de tributo, los *calpixque*. El trabajo, fundado en el análisis de Cuauhnahuac, trata de demostrar que la organización del imperio se basaba en los lazos de la nobleza. Los intereses comunes de las élites habrían tenido más fuerza que la política o la actuación militar. La existencia de alianzas matrimoniales entre las élites es bien conocida en Mesoamérica (Carrasco, 1984; Rounds, 1979). Documentos genealógicos como la *Crónica Mexicayotl* (Tezozomoc, 1975) o la carta de Pablo Nazareo (1940) nos hablan de las bodas entre miembros de diferentes dinastías gobernantes y estos lazos permitían engendrar herederos de varios lugares. El nexo es, pues, evidente, pero creemos que era también un nexo político, pues el poder formaba parte de los intereses comunes de las élites y a través de él ejercían el dominio económico. Y para ambos tipos de sometimiento debía haber un aparato estatal. Eso no quiere decir que en todas partes hubiera funcionarios, pues el caso de Cuauhnahuac puede ser un ejemplo claro de continuidad de la dinastía gobernante, pero sabemos que en otros lugares los acontecimientos se desarrollaron de otra manera. Como bien señala el propio Smith, es necesario acumular estudios de caso para ver si podemos establecer un patrón general, pero la existencia de una estructura administrativa en el imperio no entra necesariamente en contradicción con el papel jugado por la élite mesoamericana en la configuración del imperio.

Es necesario volver a las fuentes y codificar el material existente sobre el imperio, tanto dentro como fuera de las capitales. Debemos sistematizar la información sobre tópicos como los señalados por Broda, para conocer la situación real del imperio. Lameiras (1985: 161-162) afirma que

«El amplio territorio que los mexica controlaron por medio de la violencia organizada llevó a la complejización administrativa: las posesiones territoriales estratégicas hicieron necesario establecer guarniciones, grupos de pobladores, administradores y aún de centros religiosos. La guarda de las fronteras, el mantenimiento de rutas de comunicación y de mercados, de centros de aprovisionamiento de materias primas y de concentración de tributos llevó a tal eficiencia y precisión como la que atestigüa la velocidad con la que Moctezuma II fue informado de la llegada de "hombres blancos y barbados" a las costas yucatecas apenas unos días después de este suceso.

En síntesis, la guerra llevó a un desarrollo de un Estado del que dieron cuenta los invasores iberos en el centro de Mesoamérica desde los inicios del siglo XVI.»

En este trabajo vamos a tratar de aproximarnos a la realidad política del imperio, tomando como documentación básica las *Relaciones Geográficas* y, dada la abundancia de noticias sobre ellos, en detrimento de sus aliados, la referente a los mexica.

LA ESTRATEGIA POST-CONQUISTA

No vamos a entrar aquí en consideraciones sobre los motivos que llevaban a los mexica a conquistar tierras lejanas, ni a los procedimientos por los que estas anexiones se consumaban, sino que nos interesa lo que pasaba después. Un rápido vistazo a los cronistas nos resume el procedimiento habitual:

«Les señalaron lo que habían de tributar a México, lo cual ellos aceptaron y prometieron de cumplir. Y dejándoles cobradores y un principal mexicano que los tuviese sujetos y los mandase, partieron de Tlachquiuhco» (Durán, 1967, II: 481-482).

«Habiendo pacificado la provincia luego los señores del campo repartían tributos a los que habían sido conquistados, para que cada un año les diesen al señor que los había conquistado; y el tributo era de lo que en aquella provincia se criaba y se hacía, y luego elegían gobernadores y oficiales que presidieran en aquella provincia, no de los naturales de ella, sino de los que la habían conquistado» (Sahagún, 1975: 470).

Dos aspectos aparecen en ambos autores: imposición de tributo y nombramiento de autoridades. Esta generalidad ha de ser matizada con el análisis de ejemplos concretos que nos permitan saber en qué lugares se procedía así, dónde se mantenían los señores locales y por qué razón. El *Códice Mendoza* señala la existencia de gobernadores en los lugares principales (f. 21r, 22v, 24r, 41v). Sabemos por otras fuentes que sobre todo en los alrededores de Tenochtitlan se mantuvieron muchos señores locales, quienes solían ser parientes del *huey tlatoani* tenochca debido a la intensa actividad político-matrimonial de los linajes dominantes. La rápida expansión posterior a 1460 no permitió seguir la misma pauta en lugares más alejados, por lo que debieron arbitrarse nuevos procedimientos que permitieran dar cohesión al imperio. Estos procesos pudieron tener varias fases, relacionadas con las vicisitudes de la conquista o con posteriores sublevaciones, como ocurrió con Cuertlaxtlan (ver Durán, 1967, II: 182-202).

La recogida de los tributos ha merecido mucha más atención que el nombramiento de nuevos señores y sus apoyos, por lo que trataremos de equilibrar algo la balanza.

El tributo

El tributo imperial era un asunto complejo. Contamos con los documentos ya mencionados para conocer qué es lo que las provincias pagaban a

Moteczuhzoma, pero no sabemos mucho del proceso que llevaba eso. Por ejemplo, ¿son los pueblos que aparecen en las «provincias» del *Código Mendoza* o de la *Matrícula de Tributos* todos los componentes de ella, o centros secundarios de recaudación? La proliferación de «sujetos» en las *Relaciones Geográficas* y en las nóminas coloniales de tributos hace que esta pregunta no sea superflua. ¿Registran estos códigos lo que llegaba a Tenochtitlan o la totalidad de lo que debía pagar la provincia? Seguramente se trata de lo primero, pues como vamos a ver, hay tributos complejos, y pagos efectuados en lugares como las guarniciones. Vamos a los ejemplos:

«No embarg(an)te que en cada pu(ebl)o había un señor a quien reconocía cada pu(ebl)o, todos en gen(era)l reconocían al señor de la cabecera de *Chinantla*, y a éste tributaban cacao, maíz, pescado, gallinas, frijoles, calabazas y otras legumbres de mantenimiento, y acudían a los servi(cio)s personales: a hacerles sementeras, limpiar sus cacahuatales, y otras cosas que les eran necesarias. Y este señor reconocía a MONTEZUMA, y él y todos sus pu(ebl)os le tributaban oro y cacao» (Relación de Chinantla, 1984: 101).

«Cuando los españoles vinieron a esta tierra, todos estos cuatro pu(ebl)os reconocían por rey a MONTEZUMA, el cual los había conquistado por fuerzas de armas y gente de guerra que, con sus capitanes, envió a esta tierra y provincia de *Guaxaca* (...)

Y el señorío que sobre ellos tenía era cierto tributo que le pagan en cada pu(ebl)o de cierta cantidad de plumas verdes y piedras verdes, que son acá de poco momento¹, excepto algunas que aparecen ahora ser provechosas, aunque de poco precio. Y estos géneros de cosas las iban a buscar los indios a otras partes fuera destos d(ich)os pu(ebl)os, a quince y a veinte leguas, y las rescataban a trueque de unas mantillas de algodón del tamaño de un pliego de papel, que corría entre ello por moneda. Para recoger este tributo venían dos mayordomos de parte de MONTEZUMA, que residían en la provincia de *Guaxaca*, y lo cobraban; lo cual enviaban a MONTEZUMA, que residía en la ciudad de *Guaxaca*, digo de *México*. Y, cuando (a) los capitanes de MONTEZUMA (éste) les daba aviso que enviasen gente de guerra, lo hacían². En lo demás, ni MONTEZUMA se entremetía en ello ni sus capitanes, antes dejaban el gobierno a sus caciques y señores naturales que en cada pu(ebl)o tenían, que fueron entre ellos tan respetados, que no se contentaban con servirlos como hombres, sino como a dioses. Y así tenían sobre ellos todo el señorío que querían. Y además del tributo que pagaban a MONTEZUMA, tributaban a estos caciques o, por mejor decir, les daban todo lo que querían pedir» (Relación de Tecuicuilco, 1984: 90).

Este texto es muy interesante para diversos campos. No es éste el momento de ocuparnos de si los pueblos conquistados tributaban de lo que producían o no, aunque el tema es importante y parece ser que tenemos informes contradictorios. La segunda parte del texto es la que nos concierne ahora. Parece que, efectivamente, existía una provincia denominada *Gua-*

¹ Seguramente aquí hay una mala lectura de Acuña, que se repite en otras relaciones, y debe leerse *monto* y no *momento*.

² Probablemente haya aquí una mala interpretación del editor. La frase tiene sentido sin los añadidos que figuran entre paréntesis: no sería Moteczuhzoma quien daba aviso a los capitanes, sino los capitanes de Moteczuhzoma a los de la tierra, en este caso Tecuicuilco.

xaca, en la cual residían mayordomos encargados de la recogida del tributo. Estos iban por los pueblos y concentraban lo recabado en Oaxaca, de donde era remitido a México. Aparte de enviar gente de guerra cuando era requerido, no había otras obligaciones. Los señores naturales ejercían su dominio y cobraban tributo de sus súbditos, quienes parecen ser los principales perjudicados por las conquistas. Ahora bien, ¿qué sucedía en otras regiones? No podemos suponer gratuitamente que la situación descrita se adapte a todas las provincias, convirtiéndola en una descripción general.

La información de que disponemos no es excesivamente abundante, pero permite matizar el hecho general de que los pueblos conquistados «pagaban tributo a Motecuhzoma». El lugar donde lo entregaban es muy importante. No es lo mismo cargar con el tributo desde Oaxaca hasta Tenochtitlan, que hacerlo de Alahuiztlan a Oztoma. Debemos creer que los tributos que figuran en los tantas veces mencionados documentos eran entregados en Tenochtitlan, pero en otros casos no se procedía así. Misantla llevaba los tributos a México (Relación de Misantla, 1985: 190) pero Tecuicuilco lo hacía a Oaxaca (Relación de Tecuicuilco, 1984: 90). ¿Quién costeaba el porte de Oaxaca a Tenochtitlan? Parece ser que no eran los de Tecuicuilco, pero no sabemos si era a cargo de los habitantes de Oaxaca, del imperio o si se repartían las cargas. Y el transporte era costoso.

Tenemos ejemplos de diversos procederes tributarios. Algunos pueblos tenían un tributo doble, como los de Itztepexic, que debían atender las demandas de mexicas y mixtecos (Relación de Itztepexic, 1984: 255), aparte del sostenimiento de los caciques locales.

A veces se producían cambios en el destinatario del tributo. Y cuando era conquistado un lugar, sus sujetos debían considerarse también anexionados. Del pueblo de Teutiltan viene el siguiente testimonio:

«Dicen los antiguos y naturales deste pu(ebl)o que, en su gentilidad, tenían por señor al cacique de un pu(ebl)o deste obispado que se dice *Teozapotlan*, (a) seis leguas del, al cual sirvieron y tributaron mucho t(iem)po. Y, después, tuvieron otro señor del pu(ebl)o de *Teguntepec*, (a) cuarenta leguas deste pu(ebl)o, y, después, sirvieron y dieron el tributo al pu(ebl)o de *Cuilapa*, naturales *mixtecos*» (Relación de Macuilsuchil, 1984: 335).

Cuilapa es el pueblo que llamamos Coyolapan, según aparece en el *Códice Mendoza*, conquistado por los mexica, y *Macuilxochitl* aparece como uno de los pueblos que formaban la provincia, de la que formaba parte Oaxaca.

Otros pueblos tenían otro tipo de obligaciones. Varios pueblos de la zona de Acatlan tenían que entregar al ejército mexica, cuando pasaba por allí «espadas de pedernal, rodela y flechas y comida». Así hacían Piaztla (Relación de Acatlan, 1985: 57), Icxitlan (Relación de Acatlan, 1985: 53) y Petlatzingo (Relación de Acatlan, 1985: 48).

La mayor parte de las citas se refieren a las guarniciones. Tenemos pueblos que tenían como tributo mantener una guarnición, como Ocopetlayucan

(Relación de Ocopetlayucan, 1986: 85) y Teozapotlan (Relación de Teozapotlan, 1984: 162). Otros tenían que pagar tributo a la guarnición, como Teozacualco (Relación de Teozacualco, 1984: 43) y Papalotícpac (Relación de Papalotícpac, 1984: 29-30). Tutultepeque entregaba tributos a la fortaleza de Oztuma (Relación de Ichcateopan, 1985: 328), lo mismo que Acapetlahuaya (Relación de Ichcateopan, 1985: 293). Alahuiztlan entregaba armas, bastimentos y ayuda (Relación de Ichcateopan, 1985: 277-278). Algunos lugares, como Cuicatlan, entregaban alimentos ocasionalmente (Relación de Cuicatlan, 1984: 169). Como ejemplo hemos tomado el caso de Ayosuchiquilazala (Relación de Justlahuaca, 1984: 300):

«Este pu(ebl)o de (*Ayu*)*suchi*quilazala, antes que los españoles vinieran, reconocían por señor a un cacique, el cual llamaban en su lengua dellos YYAQHUNSISA; pero que acudían con el tributo a MONTEZUMA, y la daban oro en polvo. Y no le acudían con otra cosa, porque, en este d(ic)ho pu(ebl)o tenía MONTEZUMA gente de guarnición apercebida para las guerras, y esta gente *mexicana* comían y gastaban las gallinas, venados y maíz, que eran obligados a dar a MONTEZUMA; y así, no le llevaban más del tributo en oro en polvo.»

En algunos casos, la guarnición era encargada de cobrar los tributos para Motecuhzoma. Uno de los casos en los que se menciona esto aparece como uno de los centros regionales importantes, como veremos más adelante. Se trata de Tuchtepec (Relación de Chinantla, 1984: 102). El otro caso es Tepequacuילו (Relación de Iguala, 1985: 348) que puede encontrarse en situación similar. Desde luego, en esa provincia había otras guarniciones con cometidos diferentes.

Por último, tenemos pueblos cuya obligación eran suministrar hombres en las guerras, recibiendo las armas de los mexica, como Totolapan (Relación de Totolapan, 1986: 161) o siendo puestos bajo el mando de un capitán mexica, como ocurría en Tetela (Relación de Ichcateopan, 1985: 310).

Las Guarniciones

Un imperio basado en la conquista militar debía mantener cuerpos de ejército en lugares estratégicos, bien por ser zonas de conflicto o por encontrarse en nudos de comunicación vitales. En determinados lugares no se podía correr riesgos, y las distancias eran suficientemente grandes como para no poder depender de un ejército central. Los mexica no eran los únicos que lanzaban ataques en la Mesoamérica prehispánica.

Las fuentes nos hablan de cómo enfrentaban los mexica este problema. Después de referirse a la campaña de 1486 en la que se realizaron conquistas en la Mar del Sur que incluyeron Chinauhtla, Coyolapan, Hualtepec, Tlapan, Xoconochco, Xochtlán, Amaxtlán, y la tzapoteca y la mixteca baja y alta hasta llegar a Chiapan, Ixtlilxochitl (1977-79, II: 155) nos dice:

«Antes de venirse dejaron gente de guarnición en las más fuertes ciudades y cabeceras de aquellas provincias; y en sus confines hacia las tierras remotas por conquistar, pertrecharon muy bien sus tierras y fronteras.»

Tenemos un caso descrito con algún pormenor, aunque no podamos afirmar que sea ejemplar. Se refiere al establecimiento de fortalezas y repoblamiento de Teloloapan, Alahuiztlan y Oztuma, en la frontera con los tarascos, una de las zonas de conflicto continuo y, excepcionalmente según la historiografía mexicana, un lugar de fracasos para ellos.

«El rey de Tezcucó replicó que le parecía bien su determinación y que aquello no era cosa nueva en enviar a poblar tierras desiertas, que ya otras veces se había hecho. Pero que sacar cuatrocientos vecinos de la ciudad de México, que le parecía inconveniente y mucha quiebra para la república mexicana. Que no era su voluntad ni parecer que se sacasen de ella tantos vecinos y que lo que él determinaba era que solamente se sacasen doscientos.

Y que estos doscientos, para que no se echase de ver la falta, se echasen por los barrios repartidos y que diese cada barrio cinco y que ninguno fuese forzado de ir, sino que, proponiéndoles la fertilidad de la tierra y la nueva riqueza de ella y que no iban a ser tributarios ni pecheros, sino sólo a gozar de aquellos cacautales y algodones y frutales y a ser señores de ella, que el que se moviese a ir de su voluntad, éstos fuesen y no más. Y si alguno otro, como sobresaliente, de su voluntad después de cumplido el número quisiese ir, que siendo casado y persona pública, no se le diese licencia, si no fuese manco soltero, que como mozo quisiese ir a probar su ventura y a buscar su vida. Y que otros tantos irían de Tezcucó, y otros tantos de la provincia tepaneca, y que de las demás provincias, cada provincia señalase, conforme a su posibilidad, y todas de su voluntad, sin ser forzados» (Durán, 1967, II: 352).

Nos gustaría conocer cómo se produjeron las cosas en las otras ocasiones que mencionaba Nezaualpílli. Durán da un procedimiento bastante idealizado en el que, de momento, nos interesa destacar la participación conjunta de las tres capitales de la Triple Alianza. Veamos otro punto de vista, tomado de la Relación de Oztuma (Relación de Ichcateopan, 1985: 286-287):

«Y, como llegaron al dicho pueblo de *Oztuma*, y dijeron la muerte de su señor, luego levantaron por su rey y señor a un pariente del pasado, llamado NOCHTECUHTLI, y éste murió a(1) cabo de un año q(ue) tomó el señorío. Y, luego como murió, levantaron por señor (a) AHUEHUETL TECUHTLI, y, en tiempo deste, vinieron los de MECHOACAN con sus ejércitos a hacerles guerra para sujetarlos. Y, sabido por AHUEHUETL TECUHTLI, envió a *México* a pedir socorro (a) AXAYACATZIN rey q(ue) era entonces de *México*, el (c)ual luego envió socorro al d(ic)ho pueblo de *Oztuma* con un capitán y cantidad de gente de la mejor q(ue) tenía, y de su guarda, con mandato (de) q(ue), como allegasen al d(ic)ho pueblo de *Oztuma*, viesen y mirasen a donde podían poblar y hacer un fuerte, de manera q(ue) (e)stuviese gente en él de guarnición contra los de *Mechuacan*. El (c)ual, luego como allegaron, hiz(ier)ron, y tan fuerte q(ue) para ellos se tenía por inexpugnable. Como ahora se echa de ver (y) como se tratará en su lugar, era la más principal fuerza q(ue) los *mexicanos* tenían en todas las fronteras de *Mechuacan*. Y, des(de) c)ste fuerte, hacían la guerra a los de *Mechuacan* y, muchas veces, los cercaban y les ganaban algunas trinche(r)as y fosos, y vez hubo q(ue) tuvieron ganado hasta el fuerte principal, y tomada más de

cinco cercas y cavas. Los de *Oztuma*, con todos sus pueblos comarcanos, estaban obligados a les ayudar cuando fuese menester y darles todo el bastimento y otras cosas q(ue) hubiesen menester. Y aunq(ue) estaban sujetos a los reyes de *México*, siempre estos de *Oztuma* tenían un señor a quien reconocían los naturales.»

No es el único caso de coexistencia en el pueblo de un señor con una guarnición. Lo que no sabemos es hasta qué punto el señor natural mantenía sus prerrogativas. Durán (1967, II: 353) también da su versión:

«Y cada veinte indios llevasen su principal y cabeza, para que en aquellas ciudades, puestos por sus barrios y ordenados, estuviesen cada parcialidad y generación por sí, con sus mandoncillos y a quien reconocieren sujeción, para que todos acudiesen a una cabeza que iría de los señores de México, como virrey y gobernador de toda aquella gente.»

La Relación de Justlahuaca (1984: 300) nos cuenta de Ayosuchiquilazala lo siguiente:

«Y el cacique de ellos, que era YYAQHUNSISA, ése los castigaba y averiguaba los delitos que entre ellos había, y esto por mandato del d(ic)ho MONTEZUMA, que le reconocían, ni más ni menos, por señor. Y (dicen) que a este YYAQHUNSISA le labraban sus sementeras, y asimismo, cuando este cacique YYAQHUNSISA quería castigar algún delito, tomaba parecer y consejo de los *mexicanos* que allí estaban por MONTEZUMA, que era la gente de guarnición.»

Zantwijk (1967) asoció los pueblos que aparecen en los folios 17v y 18r del *Códice Mendoza* con guarniciones. Algunas de ellas están definitivamente comprobadas, y otras seguramente también lo eran, pues es lógico suponer que donde se encontraba un principal mexicana, estaría apoyado militarmente. Los nombres de estos pueblos aparecen en el cuadro 1.

Otras fuentes nos hablan de otras guarniciones, algunas ya mencionadas. Sus misiones varían, aunque en general tienen encomendadas la guarda de fronteras, la pacificación de la tierra, o el control de algún recurso clave, como ocurría con la guarnición de Iztapan, pueblo sujeto de Alahuiztlan, que debía proteger las salinas (Relación de Ichcateopan, 1985: 289). Tenemos guarniciones en Ahuilizapan (Ixtilxochitl, 1977-79, II: 149), Xiquipilco (Ixtilxochitl, 1977-79, II: 145), Ocopetlayucan (Relación de Ocopetlayucan, 1986: 85), Tepequacuילו (Relación de Iguala, 1985: 348), Oztuma y Acapetlahuaya (Relación de Ichcateopan, 1985: 290-291), Teozapotlan (Relación de Teozapotlan, 1984: 162), Teozacualco (Relación de Teozacualco, 1984: 143), Teutiltan (Relación de Macuilsuchil, 1984: 335), Ayosuchiquilazala (Relación de Justlahuaca, 1984: 302), Oaxaca (Relación de Antequera, 1984: 33), Coatlan (Relación de Chichicapa, 1984: 83) y Tlacotepeque (Relación de Ichcateopan, 1985: 300). En Tuchtepec se dice que había una guarnición muy grande (Relación de Chinantla, 1984: 102). Por supuesto, la lista no es exhaustiva. Esta basada fundamentalmente en las

Relaciones Geográficas, por lo que sólo cubre las áreas de las que nos han llegado respuestas al cuestionario de 1577. Pese a ese carácter fragmentario, hemos considerado útil situar las guarniciones conocidas en un mapa.

Organización política

Tres tipos de fuentes nos dan información sobre la estructura política del imperio. En primer lugar, tenemos los cronistas, quienes en forma aislada nos dan noticias de lugares donde había funcionarios tenochcas. Esto incluye a los conquistadores, a los que visitaron repetidas veces representantes de Motecuhzoma. En segundo lugar, tenemos el *Códice Mendoza*, con esas controvertidas páginas en las que se lee:

«Los pueblos en esta plana y en la de atrás contenidos y figurados e nonbrados fueron gobernados por los caciques y principales de Mexico puestos por los señores de Mexico por el amparo y buen gobierno de los naturales y por que enteramente tuviesen a cargo de recoger y mandar recoger los rentos y tributos que estaban obligados a dar y tributar al señorío de Mexico y para seguridad de los pueblos por que no se resbalasen» (*Códice Mendoza*, f. 18r).

Varias veces más se hace referencia a funcionarios provinciales en el código. En el folio 20r aparece un gobernador, *petlacatl*, y *calpixque* o mayordomos en cada pueblo. En el folio 21v aparece una información similar, así como en el 22v, 24r. Después parece que el escribano se fue cansando, pues dice que se tributaba «como en las otras partidas está figurado», para pasar a no decir nada hasta el folio 41v, donde repite la información sobre los *calpixque* y afirma que es

«... la mysama orden y regim(ient)o y govyerno q(ue) en los demás pu(ebl)os y provnCIAS de atras contenidos y así en lo adelante por abreviar solamente son numerados así los pu(ebl)os como los tributos q(ue) tributavan en lo tocante al gobierno dellos por sus calpixques se entendera de los de adelante contenidos q(ue) tenyan la misma orden y govyerno» (*Códice Mendoza*, f. 41v).

Por lo tanto, en este documento tenemos una información preciosa: cada página es una unidad administrativa, con un gobernador y una serie de *calpixque* situados en los pueblos que se mencionan. Esto tiene una implicación importante, relacionada con lo dicho más arriba: no es una nómina de pueblos sometidos, sino de pueblos con administradores *mexica*.

Aparte de Zantwijk (1967) no han recibido excesiva atención.

En tercer lugar, contamos con las *Relaciones Geográficas*, en las que, pese a lo desigual de la información transmitida por unas y otras, y a tratarse de un fallido intento de abarcar toda la tierra, se hallan datos de enorme valor.

Tezozomoc (1987: 333) nos dice que cada pueblo tenía un mayordomo para cobrar el tributo en México y otro en el pueblo «para mayor sugestión y vasallaje». En varias páginas del *Códice Mendoza* se dice lo mismo (f. 20r,



PUEBLOS DE LOS FOLIOS 17v/1er
DEL CODICE MENDOCINO

CUADRO 1
LOS PUEBLOS DE LOS FOLIOS 17v/18r DEL CODICE MENDOZA

N.º en el mapa	Pueblo	Fuente
<i>Sin indicación de rango del gobernador:</i>		
1	CITLALTEPEC	Barlow, 37,1
2	TZOMPANCO	Barlow, 37,2
3	XALTOCAN	Barlow, 37,3
4	ACALHUACAN	Barlow, 37 ?
5	COATITLAN	Barlow, 37 ?
6	HUIXACHTITLAN	Macazaga, 1979: 79
7	ACOLNAHUAC	Barlow, 37 ?
8	PUPUTLAN	Barlow, 37,4
9	YZTACALCO	Barlow, 37,5
10	CHALCO ATENCO	Barlow, 37,6
11	POCTEPEC	Kelly y Palerm, 291,55; 296,8
12	YZTEYOCAN	Kelly y Palerm, 291,20; 310,36
13	TEZAPOTITLAN	Kelly y Palerm, 296,37
14	QUAUHTOCHCO	Barlow, 27,1
	COATLAYAHUACAN	No localizado
<i>Mixcoatl tlacatectli:</i>		
15	TETENANCO	Barlow, 3,5; 31,16; 33,3
<i>Tlacohtectli y Tlacatectli:</i>		
16	HUAXACAC	Barlow, 36,19
17	ZOZOLAN	Barlow, 35,16
18	OZTOMA	Barlow, 2,19 (*)
19	AZTACAN	Kelly y Palerm, 310,89
<i>Tlacohtectli:</i>		
20	ATLAN	Barlow, 17,1
<i>Tezcacoatl y Tillancalquí:</i>		
21	XOCONOCHCO	Barlow, 30,6

(*) El texto cita tlacohtectli y tlacatecatl, y los glifos corresponden a tlacochalcatl y tlacatecatl.

Las citas de Barlow se refieren a número de provincia y de población dentro de ella. La interrogación indica no localizado. Las de Kelly y Palerm (1952) indican página y número de pueblo.

Cuando figura más de una localización se debe a que no hemos podido precisar cuál corresponde.

21r, 22v, 24r, 41v). Esto implica una gran cantidad de funcionarios del tributo. En otro lugar (Tezozomoc, 1987: 338) confirma este proceder para Coaxtlahuacan. El tributo era uno de los objetivos fundamentales de la conquista y por eso no debe extrañarnos tanto cuidado. Eso no quiere decir que todos los mayordomos —seguramente referidos a los *calpixque*— tuvieran el mismo rango. Habría una jerarquía en la que seguramente la importancia del funcionario estaría ligada a la del pueblo donde residía. En varios lugares se nos habla de centros regionales, desde los que viajaban los *calpixque* para recoger el tributo. Xocoticpac y Cuautla (Relación de Cuautla, 1984: 147, 143-144) tributaban a un señor mixteco de Cuextlahuaca, quien enviaba los tributos a Tenochtitlan. Calpixques procedentes de Cuextlahuaca cobraban el tributo de Atlatlauca y Malinaltepec (Relación de Atlatlauca y Malinaltepeque, 1984: 49). No se menciona ahora al señor mixteco, sino que los mexica tenía puesta allí «frontera y gente de guerra». En otros casos se indica que el recaudador era un «capitán» (Relación de Atlatlauca, 1985: 48-49) o que el pago debía ser hecho a los capitanes establecidos en otra población. Así, Icpatepec entregaba el tributo a los capitanes que estaban en Teutla (Relación de Cuahuítlan, 1984: 135).

Oaxaca también era un centro regional (Relación de Tecuicuilco, 1984: 90). Muy interesante es el testimonio de Učila (Relación de Učila, 1984: 271-272):

«Dicen los viejos desta provincia que, antes que el MARQUES viniera a estas partes, tenían (y) obedecían por su señor y rey MONTEZUMA, al cual tributaban y pagaban cada año por tributo un presente, en que le daban una rodela, que en su lengua llaman CHIMALI, dorada con mucho oro, y un QUETZALE hecho de plumería muy rico, y un collar de cuentas de oro muy rico para el d(ic)ho MONTEZUMA, y otro collar de la misma suerte y manera para su mujer; y que no saben el valor, porque entre ellos, entonces no había peso ni medida, mas de que saben que en cada un año, daban este presente al d(ic)ho MONTEZUMA y que, además desto, daban otro tribu(t)o a un gobernador que el d(ic)ho MONTEZUMA tenía puesto en un pu(ebl)o que se dice *Tustepeque*, que es cerca desta provi(nci)a, al cual daban cantidad de oro, y mucho cacao y algodón, maíz, chile y frijoles, mantas, petates, y de todos los géneros de frutos que la tierra daba. Demás de lo cual, daban otro tanto tributo a un cacique que estaba por señor en esta provincia, señor natural della; de suerte que pagaban tres tributos en cada un año.»

Usando esta cita, Barlow (1979: 93) añadió Učila a la provincia de Tochtepec, cuando no figura en los códices. Tochtepec no pagaba maíz, chile ni frijoles a Tenochtitlan, por lo que dicho tributo debía quedar en la cabecera. Tenemos un caso de duplicidad en el tributo y en el poder en esta provincia. Una parte del tributo era pagada a Tenochtitlan y otra al gobernador que esta tenía en Tochtepec. Presumiblemente, sólo el primero aparece en las nóminas de tributos. Por otra parte, se mantuvo el señor natural pero se nombró un gobernador mexica.

El gobierno de las provincias y pueblos sometidos parece haber tenido diversas modalidades, que pueden estar ligadas a la forma de realizarse la

anexión, a la lejanía de Tenochtitlan, al interés estratégico del lugar, etc. Además de los datos reseñados nos hablan de un «gobierno provincial» en Tochtepec la Relación de Chinantla (1984: 102) y en Oaxaca y Cuexthahuaca la Relación de Guaxilotitlan (1984: 214).

Conocemos por fuentes como la *Crónica Mexicayotl* (Tezozomoc, 1975) las dinastías del centro de México. En muchos lugares fueron llegando al poder señores locales emparentados con la dinastía de Tenochtitlan. Carrasco (1984) y Rounds (1982) se han ocupado del tema. En los lugares conquistados más tardíamente esto no era posible. Ya hemos visto cómo había al mismo tiempo un señor natural y un gobernador, seguramente militar, en Tochtepec. En las *Relaciones Geográficas* aparecen pueblos en los que se mantuvo al señor natural: Ocopetlayuca (Relación de Ocopetlayuca, 1986: 85), Izcuintepeque, Eztitla, Quauxolotitpac, Huitztepec, Totomachapa, Elotepec (Relación de los Peñoles, 1984: 45, 48). En Tetela (Relación de Tetela, 1986: 267) se dice que la elección debía ser sancionada por el señor de México, y en Acatlan (Relación de Acatlan, 1985: 36) se manifiesta que los señores eran parientes del señor de México. Para Temazcaltepec (Relación de Temazcaltepec, 1986: 145) se habla de un gobernador local elegido por Motecuhzoma. No consta si era natural del pueblo o entraría en la siguiente categoría.

Mucho más frecuentes son los casos de mandatarios impuestos por los mexica. Hay gran variedad de nombres para ellos: gobernadores, capitanes, calpixques, y diversos títulos mexica como *tlacatecatl*, *tlacatecuhtli*, etc. En general las funciones eran de ejercer la justicia y recoger los tributos. Así ocurre en Papantla (Relación de Hueytlalpa, 1985: 176-77), Hueytlalpa (Relación de Hueytlalpa, 1985: 155), Jujupango (Relación de Hueytlalpa, 1985: 161), Matlatlan y Chila (Relación de Hueytlalpa, 1985: 171) y Tasco (Relación de las minas de Tasco, 1986: 126-127). En Cuezala había un *calpixque* (Relación de Ichcateopan, 1985: 317) y los había también, con la mención de que se ocupaban de la justicia y el gobierno en Cuexthahuaca (Relación de Tlacotalpa, 1985: 295), Tlacotalpa (Relación de Tlacotalpa, 1985: 284) y Tuztla (Relación de Tlacotalpa, 1985: 291). En Tutu(te)petongo había un capitán (Relación de Cuautla, 1984: 153), en Ixcatlan (Relación de Ixcatlan, 1984: 229) no se especifica, y en Tetela (Relación de Tetela, 1985: 311) se encargaba de la justicia, en compañía de tres o cuatro principales del pueblo.

La justicia parece haber sido una de las misiones fundamentales de estos funcionarios:

«Todos los pu(ebl)os de *Chinantla* acudian, en paz y en guerra, a los llama(mi)entos del señor de *Chinantla*. La justicia ponía MO(N)TEZUMA, y eran dos hombres como alcaldes, que visitaban la tierra y hacían justicia, y no consentían que por los demás señores fuesen los indios maltratados con tributos y otras cosas, fuera de lo que por MO(N)TEZUMA les era tasado. Y las cosas supremas, como hacer justicia de algún principal y quitar la vida (a) alguno, lo comunicaban con los indios *mexicanos* que residían en el pu(ebl)o de *Tuchtepeque*,

donde MONTEZUMA tenía una guarnición muy grande donde recogía los tributos de todos los pu(éb)los desta tierra. Y allí tenía un auditorio como au(dienci)a, de donde salían todos los jueces que eran necesarios p(ar)a todos los pueblos desta comarca que poseía MO(N)TEZUMA» (Relación de Chinantla, 1984: 102).

En Xicayan, el cacique tomaba consejo de cuatro principales mexicanos que allí residían, cuando tenía que castigar a alguno (Relación de Justlahuaca, 1984: 306).

En algunos casos se especifica el rango de los gobernadores puestos por los mexicas. En Texalucan (Relación de Ahuatlan, 1985: 73) se dice que había un principal, pero se dan dos nombres: *Tzipain tlacochcalcatl* y *Acolnahuacatl tlacatecatl*. Por lo que aparece en otras fuentes, parece más probable que fueran dos. En Epazoyuca (Relación de Cempoala, 1985: 86-87) tenemos otro ejemplo interesante:

«Gobernábanse (por) los señores (y), en cada pueblo, servíanlos, les hacían sus sementeras y mantas, y les hacían (sus) casas y les daban gallinas, los que gobernaban eran (llamados) TLACATECUHTLI (y), tras éste, TLACOCHECUHTLI, TLILANCALQUI, EZHUAHUACATL, QUAUHNOCHTLI, y (a) otros inferiores (llamaban) TLAYACANQUES.»

Conocemos diversas listas de títulos mexica y estos aparecen en varias de ellas, así como en el *Códice Mendoza*. Es ahora tiempo de analizar los folios 17v y 18r de dicho código (ver cuadro 1). Aparecen en ellos los glifos de 22 pueblos, con la leyenda que ya hemos visto. En 15 de ellos no hay más indicaciones, pero en los otros siete, nos encontramos con que en tres (Huaxacac, Çoçolan y Aztacan) hay un *tlacatecuhtli* y un *tlacochtecuhtli*. Oztoma también tiene dos gobernadores, con glifos en los que no aparece la *xihuitzolli*, signo de nobleza. Se dice que son un *tlacatecatl* y un *tlacochtectli*, aunque en esta última debía decir *tlacochcalcatl*, como nos señala la presencia de una casa en el glifo. En Tetenango, pueblo del que sólo aparece el glifo, tenemos dos mandatarios. Uno es un *tlacatecuhtli*, y el otro es llamado *mixcoatl*, que quizá puede identificarse con el *mixcoatlailotlac* que mencionan otras fuentes. El Xoconochco presenta una novedad: acompañan a los glifos de los títulos otros que han sido identificados como los nombres de los personajes: *Ome Quauh* como *tezcacoatl* y, posiblemente *Atl*, como *tlilancalqui*. En este último no aparece el nombre en caracteres latinos. Por último, en el pueblo de Atlán aparece un *tlacochtectli*. En ningún momento se habla de jurisdicciones, y no estamos, por el momento, en condiciones de precisar cuál es el modo de gobierno de los pueblos en los que no se expresa. Por su parte, Sahagún (CF, VI: f. 62r) dice que siempre iban juntos un *tlacatecuhtli* y un *tlacochtecuhtli*. Piho (1972) ha analizado estos cargos, junto a los de *tlacatecatl* y *tlacochcalcatl*, pero sus resultados son muy provisionales.

La abundancia de funcionarios es notoria. Durán nos ofrece en varios pasajes testimonio de ella, y el estudio pormenorizado de sus listas, comparadas con las de otros, con las circunstancias de las conquistas y los testimo-

nios de la *Relaciones Geográficas* nos deben servir para progresar en el análisis de la estructura política del imperio. Veamos algunos ejemplos.

Tras la guerra contra Metztlitlan, Tizoc invitó a los señores de los lugares vecinos

«Y juntamente enviaron a todas las ciudades, villas y lugares donde tenían sus mayordomos y gobernadores los mexicanos, a decirles que proveyesen de todo lo necesario para esta fiesta, de lo que en aquellas provincias había, y que todos se hallasen a esta fiesta (...) con lo cual venían los calpixques y factores que los pueblos había.

Pues vino a la ciudad a traer lo necesario para este convite y fiesta, el gobernador de Cuertlaxtla y el de Tochtlan y el de Tziciccoac y el de Tuzapan, y el de Cuauhnahuac y el de Yauhtepec, el de Uaxtepec, y el de Acapixtlan, y el de Couixco y el de Uitzoco y el de Tepecuacuico, y el de Tlachmalac, y el de Youallan, y el de Tepetlan, y el de Nochtepec, y el de Teotliztac, y el de Tlachco, y el de Tzacualpan, y el de Iztapan.

Y los señores gobernadores de los totoltecas, el de Chiauhitla, el de Piaztlan, el de Teotlala, el de Cuitlatenanco, y el de Cuauhapazco, y el de Xochhuhuetlan, y el de Olinalan, el de Tlancozauhtitlan, el de Matlantzino, el de Toluacan y el de Tzinacantepec, y el de Tlacotepec y el de Calimayan, y el de Tepemexalco y el de Teotenanco.

Luego entraron los de la serranía: Vino el de Malinalco y el de Ocuila y el de Coatepec, y el de Capuloac y el de Xalatlahuco, el de Atlapulco, en fin todos los de la provincia y los lugares sujetos a la corona real de México» (Durán, 1967, II: 306-307).

Como se desprende de la lista, algunos lugares se corresponden con las cabeceras de las provincias de los códices, pero otros no. En el siguiente texto, se ve algo más de la estructura funcional, pues no se refiere a los gobernadores. Se refiere a la entronización de Ahuitzotl:

«Y sentando a los dos reyes cabe sí (de Tetzcoac y Tlacopan), en lugar donde los enemigos pudiesen ver sin ser vistos, mandó a sus oficiales reales mandasen a los mayordomos de todas las provincias, factores y tesoreros, que delante de su persona entrasen con todo lo que de sus tributos reales habían recogido. Y poniéndose en orden, empezaron a traer los prepositos y mayordomos, de uno en uno, cada uno con lo que habían recogido. Y los primeros que entraron fueron los de la misma ciudad de México, con sus tributos, alcabalas y pechos, con mucha riqueza. Luego los xuchimilcas, chinampanecas; luego los chalcas, luego los de coaixtlahuacan, que eran los mixtecas, a quien toda aquella provincia acudia entonces como a metropolitana; luego los tochpanecas y tochtepecas; luego los tzincoacas, luego los tlatlahquitepecas, luego los tepeacas; tras ellos los piaztecas y los chiapanecas y couixcas y tepecuacuicas; tras estos los uitzocoacas, y youaltecas y tlaxtecas y teotliltecas, los nocthepecas y tzacualpanecas. Luego entraron los de Tierra Caliente, conviene a saber, cuauhnahuacas, y yauhtepecas, uaxtepecas, acapichtecas, matlatzincas, xocotecas, xilotepecas, atocpanecas y otras ciudades que, por no causar fastidio, no declaro» (Durán, 1967, II: 340-341).

Lástima de cansancio del cronista, pues la lista completa nos habría resultado muy provechosa.

Una vez cumplida su misión en la capital, los oficiales regresaban a sus pueblos, con los debidos mandamientos (Durán, 1967, II: 367).

La procedencia de los funcionarios debía variar según el puesto a desempeñar. Los señores de rango serían los gobernadores, con más méritos en las ciudades más importantes. Ixtlilxochitl (1977-79, I: 446) nos dice que Nezahualcoyotl envió a sus hijos como generales «para la sujeción y cobramiento» de los lugares conquistados. Contamos con un episodio en el que se puede vislumbrar el procedimiento. Se trata de las diversas conquistas y rebeliones de Cuertlaxtla, narradas fundamentalmente por Durán. Le dejamos la palabra:

«Entregados los presos y puestos a recaudo, llamó Motecuhzoma a su coadjutor Tlacaelel y díjole que si sería bueno poner un gobernador en Cuertlaxtlan y en toda aquella provincia. Tlacaelel dijo que sería muy acertado pedir consejo sobre quien sería. Tlacaelel dijo que un señor que se llama Pinotl. Y hecha la provisión para él, Tlacaelel le llamó y le dijo:

“Pinotl, al rey le ha parecido, por el valor de tu persona, que vayas a gobernar y a tener en sujeción la provincia de Cuertlaxtlan y para que cobre cada ochenta días los tributos de aquella tierra toda y los envíes a buen recaudo. Hazlo como del valor de tu persona se espera.” Pinotl agradeció mucho la merced que se le hacía y, tomando su mujer e hijos y familia, fue a ser gobernador de aquella provincia» (Durán, 1967, II: 182).

Es interesante ver cómo el nuevo gobernador se lleva a toda su familia. Nos hubiera gustado que Durán se extendiera más en relatarnos los medios de que se dotaba a Pinotl para cumplir los objetivos propuestos, pero no lo hizo, quizá porque le resultaran muy obvios.

Pasado algún tiempo, la intriga hizo su aparición. Los de Tlaxcala instigaron a los cuertlaxtecas a matar al gobernador y rebelarse, y tuvieron éxito.

«Los desventurados, no acordándose de la falta que les habían hecho en la guerra pasada, creyéronlos, y luego mataron al gobernador y dieron a los señores de Tlaxcala grandes presentes de todo lo que pudieron. Los cuales se volvieron a su ciudad muy contentos del daño que habían hecho.

Los mexicanos, viendo que se tardaba el tributo real, y que no venían los tesoreros, dieron aviso a Tlacaelel, el cual dijo al rey: “Señor, los de Cuertlaxtla no han acudido con su tributo, ni el gobernador que está allá avisa: enviemos a saber lo que sea este descuido.” El rey mandó fuesen sus mensajeros y correos luego, y fueron despachados en un momento» (Durán, 1967, II: 197-198).

Los mensajeros comprobaron la existencia de la sublevación y la «maquinaria imperial» se puso en marcha y aplastó la rebelión, de la que se culpó a los nobles de Cuertlaxtla.

«Así mandó Motecuhzoma que los degollasen, cortándoles el pescuezo por detrás y no por la garganta. Para el cual efecto y ejecución de justicia enviaron a Cuauhnochtli y a Tlillancalqui, de los mayores oidores del consejo supremo, para que ejecutaran aquella justicia, y así fueron estos dos señores a Cuertlaxtla y ejecutaron esta justicia, degollándolos ellos mismos con sus espadas de navajas por el cerviguillo.

Con lo cual los macehuales quedaron muy contentos y luego eligieron otros nuevos señores, y juntamente les pusieron un gobernador mexicano que tuviese cuenta de sustentar aquella gente en justicia y los amparase y cobrase los tributos y los enviase a México» (Durán, 1967, II: 202).

Otra versión aclara algo el último punto de Durán. Una vez hecha la elección de los nuevos señores locales «en nombre de la corona mexicana y de Moctezuma», se produjo la captura y ajusticiamiento de los que se habían huido.

«Hecho esto dijeron los mexicanos a los huastecas: “¿Ya habéis visto la venganza de los que os causaron tantas muertes?” Ahora resta que alcemos uno por señor, y aquí está un pariente y hermano del rey Moctezuma, que es principal *im-pinototol*, de lo cual fueron muy contentos los huastecas con el nuevo señor» (Tezozomoc, 1987: 349).

Nos encontramos ante diversos niveles de la imposición de la autoridad mexicana. En primer lugar, tras producirse la conquista, se instaura un gobernador sin eliminar a la nobleza local. Una vez producida la rebelión, el castigo es más amplio y se ajusticia a los responsables. Una vez más, nos gustaría saber de dónde proceden los nuevos principales. Seguramente, y a tenor de lo producido en otras conquistas, se trate de parientes desfavorecidos de los nobles eliminados, con lo que no se cambiarían gravemente los estratos sociales. El procedimiento de suprimir a un personaje hostil y poner en su lugar a un miembro de su familia dispuesto a colaborar no era desconocido en la Mesoamérica anterior a la conquista española, como se vio con claridad en la sucesión de Texcoco ya con Cortés en México.

El episodio relatado nos ilustra también sobre los riesgos que conllevaba aceptar el cargo de gobernador de una provincia. Por supuesto habría lugares apacibles, pero otros parecen haber sido especialmente peligrosos. La dotación de las guarniciones debía ser estrechamente relacionada con esta peligrosidad, y el segundo gobernador de Cuetlaxtlan debió recibir más protección que el primero.

No todos los gobernadores sufrieron penosos destinos. Algunos aprovecharon sus oportunidades y consolidaron sus posiciones cuando los acontecimientos lo permitieron:

«Desde que fueron conquistados estos pueblos deste distrito por los señores de México, no tuvieron señor natural, porq(ue) era costumbre del vencedor matar y apocar las cabezas de los señores del pueblo vencido, por mejor lo asegurar. Y, luego, ponían (a) un recaudador *mexicano* que tuviese cuenta de cobrar las tributos del pu(obl)o y acudir con ellos a los señores de México. Estos recaudadores que había en este distrito, en la conquista de México y revolución de la tierra, cuando don HERNANDO CORTES, Marqués del Valle, vino a conquistarla, se quedaron introducidos por señores de los pueblos que a su cargo tenían, y, así, quedaron por señores dellos, sin que se apurase la verdad dello. Esto se entiende no generalmente de todos los pueblos, porque, en algunos, había señores naturales, aunque pocos, que, aliados con los señores de México y reconociéndoles señorío, se quedaban en el suyo» (Relación de Atitlalaquia, 1985: 62-63).

CONCLUSIONES

Las fuentes nos ofrecen materiales suficientes para intentar reconstruir la realidad del imperio mexica, tema de interés para los estudiosos del estado y para los amantes de los mexica. Los informes de los cronistas, las *Relaciones Geográficas* y los códices llamados «económicos» se aproximan lo suficiente como para resultar verosímiles y merecer un estudio profundo.

Comprobamos la existencia de una estructura administrativa compleja, con diferentes grados en los funcionarios, que nos pueden hacer presuponer una diferente procedencia, social o local. Hay jerarquía en la administración del imperio y las misiones de los funcionarios no se limitan al cobro del tributo. Tienen cometidos militares, políticos o judiciales. El tributo se revela como algo más complejo de lo defendido hasta ahora, por cuanto los documentos «clásicos» no contienen una nómina de pueblos tributarios con expresión de lo que pagaban. Los pueblos son unidades administrativas en las que había *calpixque*, que tenían un ámbito de influencia, y los tributos son los que llegaban a Tenochtitlan, sin que aún hayamos resuelto si se trata de un «recibo» de lo efectivamente cobrado o de algo parecido a una «tasación». En el tributo, como en la administración en general, nos encontramos con un panorama complejo, en el que las variantes pueden deberse a costumbres locales, o a hechos como la resistencia a la conquista, la proximidad a zonas belicosas, el tiempo en el que fueron conquistados, o el número de rebeliones protagonizadas. Hay una flexibilidad, pero debe responder a unas «normas» que aún no conocemos.

Es mucho lo que falta por averiguar sobre el «imperio» mexica. Algunos tópicos han sido especialmente favorecidos por la dedicación de los investigadores, mientras otros eran relegados injustamente. Este proceder no es ajeno a las disponibilidades documentales o a las modas. Y la historia política, necesaria para determinar la estructura del imperio, no ha gozado de muchos favores. El desarrollo de los estudios sobre el México antiguo en su período postclásico ha coincidido en gran medida con el auge, por un lado, de la historia económica y social, que ha ido arrumbando y en cierto modo «desprestigiando» a la «historia de bronce», empeñada en narrar hechos que tengan nombres y apellidos, y por otro lado, ha ido de la mano de la evolución de la etnohistoria, primando en este caso la carga antropológica. Se han hecho muchos esfuerzos por determinar cómo eran los culhua-mexica en el momento de la llegada de los españoles, sin prestar la debida atención a los procesos que los llevaron a esa situación. Y esos procesos contienen valiosos informes sobre la realidad del imperio.

Es necesario llegar a un equilibrio en los estudios, que nos permita conjuntar los aspectos diacrónicos y sincrónicos de la cultura prehispánica con vistas a mejorar nuestra comprensión de la misma. El estudio de un ente vivo, como es una cultura, no puede ser dissociado de su evolución, y esperamos que las presentes reflexiones sean útiles en el empeño doble de analizar

un punto descuidado e importante y rendir homenaje a quien, como en tantos otros rumbos, mostró el camino: Pedro Armillas.

BIBLIOGRAFIA

ABREVIATURAS UTILIZADAS

- CIESAS: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social. México.
 ECN: *Estudios de Cultura Nahuatl*, México.
 ENE: *Epistolario de la Nueva España*, ed. de Francisco del Paso y Troncoso, Antigua Librería Robredo, México, 1939-42, 16 vols.
 HAHR: *Hispanic American Historical Review*.
 HMAI: *Handbook of Middle American Indias*.
 IIA: Instituto de Investigaciones Antropológicas.
 IIH: Instituto de Investigaciones Históricas.
 RMEA: *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*.
 UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México

ACUÑA, René:

- 1984a *Relaciones Geográficas del siglo XVI: 2. Antequera, tomo primero*. IIA, UNAM, México.
 1984b *Relaciones Geográficas del siglo XVI: 3. Antequera, tomo segundo*. IIA, UNAM, México.
 1984c *Relaciones Geográficas del siglo XVI: 4. Tlaxcala, tomo primero*. IIA, UNAM, México.
 1985a *Relaciones Geográficas del siglo XVI: 5. Tlaxcala, tomo segundo*. IIA, UNAM, México.
 1985b *Relaciones Geográficas del siglo XVI: 6. México, tomo primero*. IIA, UNAM, México.
 1986a *Relaciones Geográficas del siglo XVI: 7. México, tomo segundo*. IIA, UNAM, México.
 1986b *Relaciones Geográficas del siglo XVI: 8. México, tomo tercero*. IIA, UNAM, México.

ARMILLAS, Pedro:

- 1987 «La realidad del imperio azteca», en Rojas, 1987: 13-34.

BARLOW, Robert:

- 1946 «Materiales para una cronología del imperio de los mexica». *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, VIII: 207-215.
 1979 *The Extent of the Empire of the Culhua-Mexica*. AMS Press, New York.
 (1949)

BRODA, Johanna:

- 1979 «Aspectos socioeconómicos e ideológicos de la expansión del Estado Mexica». *Revista de la Universidad Complutense*, XXVIII: 73-94.
 1985 «La extensión imperial mexica y los sacrificios del Templo Mayor», en Monjarás, Brambila y Pérez Rocha, 1985: 433-475.

BRUMFIEL, Elizabeth:

- 1983 «Aztec State making: ecology, structure and the origin of the state». *American Anthropologist* 85, 2: 261-284.

CARRASCO, Pedro:

- 1984 «Royal marriages in ancient Mexico», en Harvey y Prem, 1984: 41-81.

CODICE FLORENTINO (ver Sahagún, 1577).

CODICE MENDOZA:

- 1979 ... *Manuscrito mexicano del siglo XVI que se conserva en la Biblioteca Bodleiana de Oxford*. Ed. de José Ignació Echeagaray, San Angel Ediciones, México.

DAVIES, Nigel:

- 1968 *Los señoríos independientes del imperio azteca*. INAH, México.

DURAN, Fray Diego:

- 1967 *Historia de las Indias de Nueva España e islas de Tierra Firme*. Ed. de A. M. Garibay, 2 vols., Porrúa, México.

GIBSON, Charles:

- 1956 *Llamamiento General, repartimiento and the Empire of Acolhuacán*. HAHR, XXXVI: 1-27.
1971 *Structure of the Aztec Empire*. HMAI, 10: 376-394.

HARVEY, Herbert R., y Hans J. PREM:

- 1984 *Explorations in Ethnohistory. Indians of central Mexico in the sixteenth Century*. Univ. of México Press, Albuquerque.

HODGE, Mary G.:

- 1984 *Aztec City-States*. Memoirs of the Museum of Anthropology, University of Michigan, n.º 18, Ann Arbor.

INFORMACION DE 1554 (ver Scholes y Adams, 1957).

IXTLILXOCHITL, Fernando de Alva:

- 1975-77 *Obras históricas*, 2 vols. IIH. UNAM, México.

KATZ, Friedrich:

- 1966 *Situación social y económica de los aztecas durante los siglos XV y XVI*. IIH, UNAM, México.

KELLY, Isabel, y Angel PALERM:

- 1952 *The Tājín-Totonac. Part I. History, subsistence, shelter and technology*. Smithsonian Ins., Institute Social Anthropology publ. 13, Washington.

LAMEIRAS, José:

- 1985 *Los déspotas armados*. El Colegio de Michoacán, Zamora, Mich.

LITVAK, Jaime:

- 1971 *Cihuatlan y Tepequacuílco. Provincias tributarias de México en el siglo XVI*. IIH, UNAM, México.

MACAZAGA, César:

- 1979 *Nombres geográficos de México*. Ed. Innovación, México.

MATRICULA DE TRIBUTOS:

- 1978 ... Comentarios, paleografía y versión de V. Castillo. *Historia de México*, 3: 523-588, Salvat, México.

MOHAR, Luz María:

- 1976 *El tributo mexicana en el siglo XVI: análisis de dos fuentes prehispánicas*. Tesis para el título de licenciado en antropología social, Universidad Iberoamericana, México.
- 1983a *Modificaciones del tributo prehispánico en Oaxaca en el siglo XVI*. Cuadernos de la Casa Chata, 16, CIESAS, México.
- 1983b *Trajes de guerrero (Catálogo comparativo de Matrícula de Tributos y Códices Mendocino*. Cuadernos Casa Chata, 75, CIESAS, México.
- 1987 *El tributo mexicana en el siglo XVI: análisis de dos fuentes pictográficas*. Cuadernos de la Casa Chata, 154, CIESAS, México.

MOLINS FRABREGA, N.:

- 1954-55 El código Mendocino y la economía de Tenochtitlan. RMEA, XIV: 303-336.

MONJARAS RUIZ, Jesús, Rosa BRAMBILA, y Emma PEREZ ROCHA:

- 1985 *Mesoamérica y el centro de México*. INAH, México.

MORIARTY, James Robert:

- 1969 The Pre-Conquest Aztec State. A comparison between Progressive Evolutionist and other Historical Interpretations. ECN, VIII: 257-270.

NAZAREO, Pablo:

- 1940 Carta al rey don Felipe II, de don ... de Xaltocan, doña María Axayaca, don Juan Axayaca y doña María Atotoz, México a 17 de marzo de 1566. ENE, X: 89-108.

PIHO, Virve:

- 1972 Tlacatecutli, tlacochtecutli, tlacatecatl, tlacochcalcatl. ECN, X: 315-328.

PREM, Hans J.:

- 1988 *Stratified autonomy and split domination in the Alto Atoyac Region*. Ponencia presentada en el XLVI Congreso Internacional de americanistas, Amsterdam.

RELACION DE AHUATLAN:

- 1985 (1581) ... y su partido. En Acuña, 1985a: 63-85.

RELACION DE ACATLAN:

- 1985 (1581) ... y su partido. En Acuña, 1985a: 25-61.

RELACION DE ANTEQUERA:

- 1984 (1580) ... En Acuña, 1984a: 27-42.

RELACION DE ATITLALAQUIA:

- 1985 (1580) ... En Acuña, 1985b: 53-66.

RELACION DE ATLATLAUCA:

- 1984 (1580) ... y Malinaltepeque. En Acuña, 1984a: 43-59.

RELACION DE ATLATLAUHCAN:

- 1985 (1580) ... En Acuña, 1985b: 39-52.

RELACION DE CEMPOALA:

- 1985 (1580) ... Epazoyuca y Tetliztaca. En Acuña, 1985c: 67-93.

RELACION DE CUAHUITLAN:

- 1984 (1580) ... y su partido. En Acuña, 1984a: 127-136.

RELACION DE CUAUTLA:

1984 (1580) ... y sus sujetos. En Acuña, 1984a: 137-159.

RELACION DE CUICATLAN:

1984 (1580) ... En Acuña, 1984a: 161-171.

RELACION DE CHICHICAPA:

1984 (1580) ... y su partido. En Acuña, 1984a: 61-93.

RELACION DE CHINANTLA:

1984 (1579) ... En Acuña, 1984a: 95-109.

RELACION DE GUAXILOTLAN:

1984 (1581) ... En Acuña, 1984a: 207-221.

RELACION DE HUEYTLALPA:

1985 (1580) ... y su partido. En Acuña, 1985a: 147-180.

RELACION DE ICHCATEOPAN:

1985 (1579) ... y su partido. En Acuña, 1985c: 255-331.

RELACION DE IGUALA:

1985 (1579) ... y su partido. En Acuña, 1985c: 335-356.

RELACION DE ITZTEPEXIC:

1984 (1579) ... En Acuña, 1984a: 243-261.

RELACION DE IXCATLAN:

1984 (1579?) ... Quitepec y Tecomahuaca. En Acuña, 1984a: 223-241.

RELACION DE JUSTLAHUACA:

1984 (1580) ... En Acuña, 1984a: 277-324.

RELACION DE MACUILSUCHIL:

1984 (1580) ... y su partido. En Acuña, 1984a: 325-390.

RELACION DE LAS MINAS DE TASCO:

1986 (1581) ... En Acuña, 1985a: 105-132.

RELACION DE MISANTLA:

1985 (1579) ... En Acuña, 1985a: 181-194.

RELACION DE OCOPETLAYUCAN:

1986 (1580) ... En Acuña, 1986a: 77-91.

RELACION DE PAPALOTICPAC:

1984 (1579) ... y su partido. En Acuña, 1984b: 23-40.

RELACION DE LOS PEÑALES:

1984 (1579) ... En Acuña, 1984b: 41-53.

RELACION DE TECUILCUILCO:

1984 (1580) ... Antepeque, Zoquiapa y Xaltianguiz. En Acuña, 1984b: 83-102.

RELACION DE TEMAZCALTEPEC:

- 1986 (1579) Relación de las minas de Temazcaltepec y Tuzantla. En Acuña, 1986a: 13-161.

RELACION DE TEOZACUALCO:

- 1984 (1580) ... y Amoltepeque. En Acuña, 1984b: 129-151.

RELACION DE TEOZAPOTLAN:

- 1984 (1580) ... En Acuña, 1984b: 153-164.

RELACION DE TETELA:

- 1986 (1581) ... y Hueyapan. En Acuña, 1986a: 253-272.

RELACION DE TOTOLAPAN:

- 1986 (1589) ... y su partido. En Acuña, 1986b: 155-165.

RELACION DE UCILA:

- 1984 (1579) ... En Acuña, 1984b: 265-276.

ROJAS, José Luis de:

- 1987 *La aventura intelectual de Pedro Armillas*. El Colegio de Michoacán, Zamora, Mich.
1989 «El Xoconochco, ¿una provincia aislada del imperio?». *Revista Española de Antropología Americana*, XIX: 91-107.

ROUNDS, J.:

- 1979 «Lineage, class and power in the Aztec State». *American Ethnologist*, 6, 1: 73-86.

SAHAGUN, Fray Bernardino de:

- 1577 *Códice Florentino*. Ed. facsimilar por el Gobierno de la República. México, 1979.
1975 *Historia General de las cosas de la Nueva España*. Ed. de A. M. Garibay, Porrúa, México.

SCHOLES, France V., y Eleanor B. ADAMS:

- 1957 *Información sobre los tributos que los indios pagaban a Moctezuma, año de 1554*. Documentos para la Historia del México Colonial, 4, Porrúa, México.

SMITH, Michael E.:

- 1983 El desarrollo económico y la expansión del imperio mexicana: una perspectiva sistemática. ECN, XVI: 135-164.
1986 «The role social stratification in the Aztec Empire: a view from the provinces». *American Anthropologist*, 88, 1: 70-91.

TEZOZOMOC, Hernando Alvarado:

- 1975 *Crónica Mexicayotl*. Traducción de Adrián León, IIH, UNAM, México.
1987 *Crónica Mexicana*. Ed. de M. Orozco y Berra, Porrúa, México.
(1598)

ZANTWIJK, Rudolph A. van:

- 1967 «La organización de once guarniciones aztecas: una nueva interpretación de los folios 17 y 18 del Códice Mendocino». *Journal de la Société des Americanistes* LVI, 1: 149-160.